

ESCRITURA PUBLICA DE:
AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA

"MEGASERVITRON CIA. LTDA"

OTORGADO POR:

LUIS RODRIGO AMAY CALLE

CUANTÍA: \$ 200,00

DI (3) COPIAS

***N.A ***

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, A PRIMERO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MÍL DIECISEIS, ante mí, Doctor Xavier Danilo Pozo Vidal, Notario Decimoquinto del Cantón Cuenca, comparece el Señor LUIS RODRIGO AMAY CALLE, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía MEGASERVITRON CIA. LTDA., debidamente autorizado, conforme justifica con el nombramiento inscrito en el Registro Mercantil que se agrega como habilitante. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, y domiciliado en la Ciudad de la Troncal, Cantón La Troncal, Provincia del Cañar, de tránsito por esta Ciudad, capaz ante la ley para suscribir actos y contratos.; he instruido en el objeto y otorgamiento legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento





procede libre y voluntariamente, expuso: Que, por los derechos que representa, eleva al actual instrumento público, se Aumenta el Capital y por consiguiente se Reforma el Estatuto Social en su Artículo Quinto de la compañía MEGASERVITRON CIA. LTDA, cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía MEGASERVITRON CIA. LTDA., contenida en las siguientes clausulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- A la celebración de este instrumento comparece el Señor LUIS RODRIGO AMAY CALLE, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía MEGASERVITRON CIA. LTDA., debidamente autorizado, conforme justifica con el nombramiento inscrito en el Registro Mercantil que se agrega como habilitante. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, y domiciliado en la Ciudad de la Troncal, Cantón La Troncal, Provincia del Cañar, de tránsito por esta Ciudad, capaz ante la ley para suscribir actos y contratos. SEGUNDA: DECLARACION JURAMENTADA.- El compareciente declara bajo juramento que bajo los siguientes términos se Aumenta el Capital y por consiguiente se Reforma el Estatuto Social en su Artículo Quinto de la compañía MEGASERVITRON CIA. LTDA., de igual forma declara que, todas y cada una de las clausulas constantes en la presente escritura pública se encuentran de conformidad a lo dispuesto en el artículo treinta y tres y ciento treinta y siete de la Ley de Compañías, la misma que se encuentra al día en sus

IA DECIMOQUINTA
CUECA - ECUADOR

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTON CUENCA

obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que todos los socios de la compañía son de

nacionalidad Ecuatoriana y que la misma no mantiene contratos pendientes con el Estado Ecuatoriano ni con ninguna de sus Instituciones. TERCERA: ANTECEDENTES.- A)

La compañía denominada MEGASERVITRON CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en la ciudad de la Troncal,

Cantón La Troncal, Provincia del Cañar, ante el Notario Público Primero de la ciudad y Cantón La Troncal, Doctor

Germán Abad Vélez, el seis de noviembre del dos mil dos, aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca,

mediante Resolución número 02-C-DIC-749 de fecha veinte de noviembre de dos mil dos, dicha escritura consta

debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Cantón La Troncal, bajo el número nueve y

anotada en el repertorio general número mil ochocientos veinte y cuatro, con fecha tres de diciembre de dos mil

dos. B) Posteriormente la compañía MEGASERVITRON CIA. LTDA., realizó una reforma al objeto social y

consecuentemente del estatuto social, ante el Notario Público Décimo Quinto Suplente del Cantón Cuenca,

Provincia del Azuay, Doctor Christian Fernando Palacios Carpio, el veinte y dos de Abril de dos mil diez y seis,

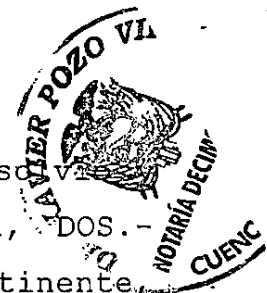
reforma que consta debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón la Troncal, bajo

el número cinco, y anotada en el repertorio número cincuenta y cuatro, con fecha veinte y ocho de Abril de

dos mil diez y seis. C) La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía MEGASERVITRON CIA.

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
CUECA - ECUADOR

LTDA., celebrada el día 22 de Julio de 2016, resolvió
aprobó por unanimidad UNO.-Aumentar su Capital, DOS.-
Reformar el Estatuto Social en su artículo pertinente,
conforme se desprende del acta y su anexo 1 de la
indicada junta que se agrega para que forme parte de
esta escritura. CUARTA: DECLARACIONES.- Con los
antecedentes anotados, el otorgante de esta escritura,
el Señor LUIS RODRIGO AMAY CALLE, en su calidad de
Gerente General y como tal representante legal de la
compañía MEGASERVITRON CIA. LTDA., dando estricto
cumplimiento a lo resuelto en la Junta General
Extraordinaria y Universal de socios de su representada,
llevada a cabo el día veinte y dos de Julio del presente
año, DECLARA BAJO JURAMENTO: A) Aumentado el Capital
Social de la compañía MEGASERVITRON CIA. LTDA., en
doscientos dólares de los Estados Unidos de América,
para que sumado al capital social actual que es de mil
doscientos dólares de los Estados Unidos de América,
dicho capital ascienda a MIL CUATROCIENTOS dólares de
los Estados Unidos de América. B) Que el Aumento de
Capital se lo suscribe y paga en numerario en las
proporciones constantes en el cuadro de integración de
capital que consta en el anexo 1 de la referida junta y
que forma parte de la presente escritura, dinero que,
con anterioridad se encuentra depositado en Caja-Bancos
de la compañía. C) ~~Reformado el Estatuto Social~~ de su
representada únicamente en su Artículo Quinto, en los
siguientes términos, el mismo que a futuro dirá:
ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL: EL CAPITAL SOCIAL



QUINTA
ECUADOR

DR. XAVIER PÉREZ
NOTARIO DE MÓQUIL
DE LA ZONA DE LA
CANTON DE LA

DE LA COMPAÑÍA ES DE MIL CUATROCIENTOS DOLARES LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN MIL CUATROCIENTAS
PARTICIPACIONES IGUALES E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR EN
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA. QUINTA
CUANTIA.-La cuantía de esta escritura asciende a
US\$200,00. Usted Señor Notario, se dignara agregar las
demás cláusulas de estilo que miren a la plena validez
de la escritura pública a celebrarse. Atentamente,
Doctor Cristian Abad Ochoa, Abogado, Matrícula No.01-
2006-19 Foro de Abogados. VIENEN DOCUMENTOS
HABILITANTES:

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Fig. 1. 24

ESPACIO EN BLANCO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0391003092001
RAZON SOCIAL: MEGASERVITRON CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AMAY CALLE LUIS RODRIGO
CONTADOR: LLIVICHUZCA CUNIN MANUEL ALBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	03/12/2002	FEC. CONSTITUCION:	03/12/2002
FEC. INSCRIPCION:	18/12/2002	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	21/07/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS EN AUTOBUSES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: CAÑAR Cantón: LA TRONCAL Parroquia: LA TRONCAL Calle: 24 DE MAYO Número: S/N Intersección: ANDRES F. CORDOVA Referencia ubicación: JUNTO AL CONSULTORIO JURIDICO ROMO Telefono Trabajo: 072420637 Fax: 072420637 Email: volga63@hotmail.com Celular: 0993213056

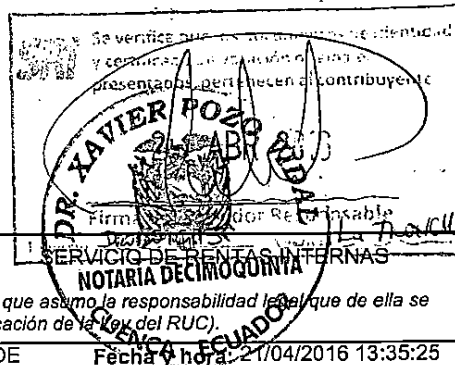
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	ZONA 6 CAÑAR	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DROH010115

Lugar de emisión: AZOGÜES/HÉROES DE

Fecha y hora: 21/04/2016 13:35:25



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0391003092001
RAZON SOCIAL: MEGASERVITRON CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.** 03/12/2002

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

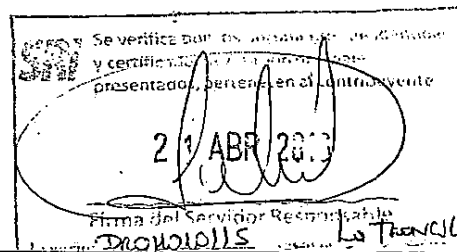
FEC. REINICIO:

SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS EN AUTOBUSES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CAÑAR Cantón: LA TRONCAL Parroquia: LA TRONCAL Calle: 24 DE MAYO Número: S/N Intersección: ANDRES F. CORDOVA Referencia: JUNTO AL CONSULTORIO JURIDICO ROMO Telefono Trabajo: 072420637 Fax: 072420637 Email: volga63@hotmail.com Celular: 0993213056

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DROH010115

Lugar de emisión: AZOGUES/HÉROES DE

Fecha y hora: 21/04/2016 13:35:25

MEGASERVITRON CIA. LTDA.
Servicio de Transporte Urbano Especial
RUC 0391003092001



NOTARIO PRIMERO POZO VIDAL
DEL CANTÓN CUENCA

La Troncal, 24 de junio del 2015

ECUADOR
Rodrigo Amay Calle
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarles que la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** de la compañía "**MEGASERVITRON CIA. LTDA.**" en sesión celebrada el día 24 de junio del 2015, por decisión unánime, ha **tenido el acierto de elegir a usted como GERENTE GENERAL** de esta **COMPANÍA**, por el periodo estatutario de **DOS AÑOS**, debiendo subrogar al Presidente en casos de falta, impedimento o ausencia de este y cumplir con los deberes y atribuciones establecidos en los Estatutos de la Compañía y lo dispuesto en la Ley de Compañía.

La compañía **MEGASERVITRON CIA. LTDA.**; es una sociedad de responsabilidad limitada legalmente constituida en la República del Ecuador, mediante escritura pública celebrada el 6 de noviembre del 2002 ante el notario Primero del Cantón La Troncal con el número 9 y anotado en el repertorio general con el número 1824, el día 3 de diciembre del 2002.

Atentamente,

Ing. Maritza Plua Macías

SECRETARIA

AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

ACEPTO La designación de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **MEGASERVITRON CIA. LTDA.**, La Troncal, 24 de enero del 2015.

Sr. Rodrigo Amay Calle

GERENTE GENERAL

Ced. Ident. 0300864121

Nacionalidad: Ecuatoriana

CERTIFICO: Queda inscrito el presente
Nombramiento de GERENTE GENERAL
PLA en el REGISTRO MERCANTIL
con el N° 45 Repertorio N° 141
La Troncal, 24 de Junio del 2015.

NOTARIO PRIMERO POZO VIDAL
SECRETARIA DECIMOQUINTA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN LA TRONCAL
ECUADOR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



"MEGASERVITRON CIA. LTDA."

Servicio de Transporte Urbano Especial

RUC: 0391003092001

Resolución # 02-c dic-249 -Aprobación 02 de diciembre del 2002

MODIFICACIÓN N° 220720160017

ECUADOR

NOTARIO JUAN PABLO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTÓN CUENCA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

MEGASERVITRON CIA. LTDA.

En la ciudad de la Troncal, Provincia del Cañar, a 22 días del mes Julio del año 2016 en el local social de la Compañía Megaservitron Cia. Ltda., ubicada en la Av. 24 de Mayo sin número y Andrés F. Córdova, a las diecisiete horas, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, encontrándose presentes el cien por ciento de los mismos, esto es: AMAY CALLE LUIS RODRIGO propietario de 92 participaciones sociales de un valor nominal de 1 dólar cada participación; CALLE CEDEÑO CESAR OCTAVIO propietario de 92 participaciones sociales de un valor nominal de 1 dólar cada participación; CALLE CEDEÑO EDISON STALIN propietario de 92 participaciones sociales de un valor nominal de 1 dólar cada participación; CALLE CESAR TOBIAS propietario de 184 participaciones sociales de un valor nominal de 1 dólar cada participación; GUTIERREZ YANZAGUANO JESUS MESIAS propietario de 92 participaciones sociales de un valor nominal de 1 dólar cada participación; GUTIERREZ YANZAGUANO JOSE ANTONIO propietario de 184 participaciones sociales de un valor nominal de 1 dólar cada participación, legalmente representado en esta junta por su apoderado el Señor Jesús Mesías Gutiérrez Yanzaguano; ORELLANA ORELLANA EDISON FERNANDO propietario de 96 participaciones sociales de un valor nominal de 1 dólar cada participación; PALACIOS COBA SEGUNDO ALBERTO propietario de 92 participaciones sociales de un valor nominal de 1 dólar cada participación, legalmente representado en esta junta por su apoderado el Señor Julio Cesar Palacios Caba; PINOS RIVERA SANDRO RAMIRO propietario de 92 participaciones sociales de un valor nominal de 1 dólar cada participación; PLUA MACIAS MARITZA MARGARITA propietario de 92 participaciones sociales de un valor nominal de 1 dólar cada participación; SALINAS LOPEZ CARLOS AURELIO propietario de 92 participaciones sociales de un valor nominal de 1 dólar cada participación. Preside la junta de socios el Señor ORELLANA ORELLANA EDISON FERNANDO, designado por los socios y actúa en calidad de secretario el Señor AMAY CALLE LUIS RODRIGO en su calidad de Gerente General de la compañía. Los socios por unanimidad resuelvan instalarse en junta general extraordinaria y universal conforme se establece en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías. A continuación el Presidente de la junta, declara legalmente instalada la sesión y pone a consideración de los socios el siguiente orden del día: UNO: AUMENTO DE CAPITAL; DOS: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA EN SU ARTICULO QUINTO. TRES: REDACCION Y APROBACION DEL ACTA. Puesto a consideración de los socios el orden del día, estos por unanimidad aprueban tratarlo, entrándose a considerar y resolver de la siguiente manera: UNO: El Señor Gerente General, secretario de la junta, informa a los Señores socios que, es necesario y conveniente para los intereses de la empresa realizar un aumento del capital social actual de la compañía en la suma de doscientos dólares de los Estados Unidos de América, para que, sumado al capital actual de la compañía que es de mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, este ascienda a mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en mil cuatrocientas participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar cada una. Con lo antes señalado, propone a los señores socios de la compañía se apruebe el Aumento de Capital por así convenir a los intereses de la compañía a la cual representa, ya que los once señores socios están dispuestos a realizar dicho aumento en



Calle 24 de Mayo y Andrés F. Córdova 242 0637

email: megaservitron@hotmail.com/

amay.maranda@hotmail.com/

fernandoreffana530@hotmail.com



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



"MEGASERVITRON CIA. LTDA."

Servicio de Transporte Urbano Especial

RUC: 0391003092001

Resolución # 02-c dic-249 -Aprobación 02 de diciembre del 2002

ACT. N° 220720160017

DR. XABIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMO QUINTO
DR. CANTO

...merario; los señores socios acogen la propuesta planteada por la Gerencia en su totalidad y la aprueban por unanimidad, en cuanto la compañía aumente su capital social, aumento que se realizara en la suma de US\$200,00, cantidad que es aportada por los socios en su totalidad en efectivo, así mismo manifiestan los socios que, renuncian expresamente a su derecho de preferencia para suscribirlo en proporción a sus aportes sociales, de conformidad con el cuadro de integración de capital que se acompaña como habilitante de la presente acta, cuadro aprobado unánimemente por los socios y que consta en el anexo 1; con lo que se concluye el tratamiento del punto No. UNO del orden del día. El Presidente de la junta pone a consideración de los socios el punto No. DOS: El Señor Gerente General, secretario de la junta, informa a los señores socios que, como consecuencia del Aumento de Capital que se acaba de aprobar unánimemente, se tiene necesariamente que reformar el estatuto social concretamente en su Artículo Quinto. Con lo antes expuesto, propone a los señores socios de la compañía se apruebe la reforma del estatuto social en su Artículo Quinto el mismo que a futuro dirá: ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL: EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES DE MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES IGUALES E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA. Los señores socios acogen la propuesta planteada por la gerencia general en su totalidad y la aprueban por unanimidad; con lo que se concluye el tratamiento del punto No. DOS del orden del día, así mismo autorizan al Señor Gerente General de la compañía señor AMAY CALLE LUIS RODRIGO para que realice todos los trámites legales pertinentes, incluyendo el otorgamiento de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto, hasta llegar a la inscripción de la misma. Habiéndose agotado los puntos que constaban en el orden del día y la agenda que se formuló, el Presidente de la Junta declara un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, por secretaria se procede a dar lectura, y se la aprueba por unanimidad, con lo que se concluye el tratamiento del punto No. TRES del orden del día.

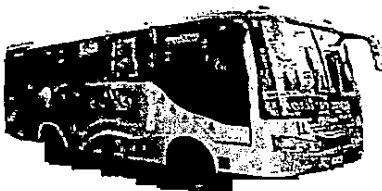
Se levanta la sesión a las veinte horas, firmando para constancia todos los socios de la Compañía Megaservitron Cía. Ltda., en unidad del Presidente y Gerente General-Secretario de la junta que certifica.

AMAY CALLE LUIS RODRIGO
Gerente General-Secretario

CALLE CEDENO CESAR OCTAVIO

CALLE CESAR TOBIAS

GUTIERREZ YANZAGUAN JESUS MESIAS



Calle 24 de Mayo y Andrés B. Celarosa, Telf. 07 242 0637
email.: meGservitron@hotmail.com/
anny@aranda@hotmail.com /
fernandore@ana350@hotmail.com

DR. XABIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMO QUINTO
FCTIADO



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



"MEGASERVITRON CIA. LTDA."

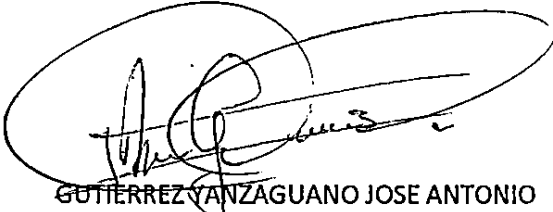
Servicio de Transporte Urbano Especial

RUC: 0391003092001

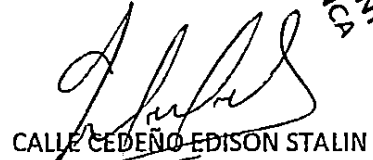
Resolución # 02-c dic-249 -Aprobación 02 de diciembre del 2002

ACT. Nº 220720160016

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMO QUINTO
DEL CANTON CUENCA

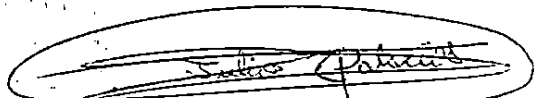

GUTIERREZ YANZAGUANO JOSE ANTONIO

Firma su Apoderado el Sr. Jesús Mesías Gutiérrez Yanzaguano

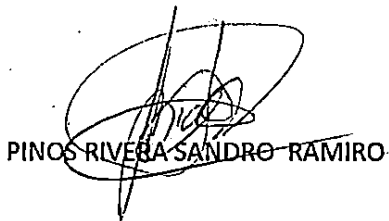

CALLE CEDEÑO EDISON STALIN

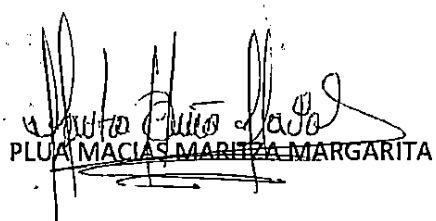

ORELLANA ORELLANA EDISON FERNANDO

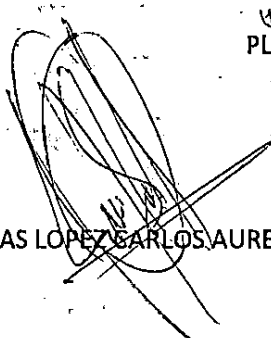
PRESIDENTE


PALACIOS COBA SEGUNDO ALBERTO

Firma su Apoderado el Sr, Julio Cesar Palacios Coba


PINOS RIVERA SANDRO RAMIRO


PLUA MACIAS MARITZA MARGARITA


SALINAS LOPEZ CARLOS AURELIO



Calle 24 de Mayo y Andres B. Cordova Tel: 07 242 0637
Email: megaservitron@hotmail.com /
NOTARIA depy.maranda@hotmail.com /
fernandorecua350@hotmail.com



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO





"MEGASERVITRON CIA. LTDA."

Servicio de Transporte Urbano Especial

RUC: 0391003092001

Resolución # 02-c dic-249 -Aprobación 02 de diciembre del 2002

ACT. Nº 220720160016

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTÓN CUENCA

ANEXO No. 1

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL (AUMENTO DE CAPITAL)

NOMBRES DE LOS SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	NUEVO CAPITAL
AMAY CALLE LUIS RODRIGO	92.00	8,00	8,00	100.00
CALLE CEDEÑO CESAR OCTAVIO	92.00	8,00	8,00	100.00
CALLE CEDEÑO EDISON STALIN	92.00	8,00	8,00	100.00
CALLE CESAR TOBIAS	184.00	16,00	16,00	200.00
GUTIERREZ YANZAGUANO JESUS MESIAS	92.00	8,00	8,00	100.00
GUTIERREZ YANZAGUANO JOSE ANTONIO	184.00	16,00	16,00	200.00
ORELLANA ORELLANA EDISON FERNANDO	96.00	104,00	104,00	200.00
PALACIOS COBA SEGUNDO ALBERTO	92.00	8,00	8,00	100.00
PINOS RIVERA SANDRO RAMIRO	92.00	8,00	8,00	100.00
PLUA MACIAS MARITZA MARGARITA	92.00	8,00	8,00	100.00
SALINAS LOPEZ CARLOS AURELIO	92.00	8,00	8,00	100.00
TOTAL	\$1.200,00	\$200,00	\$200,00	\$1.400,00



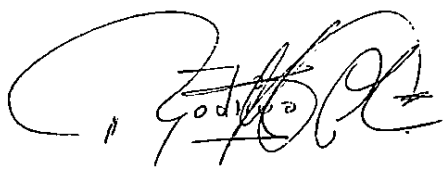
Calle 24 de Mayo y Andrés Bello, Cuenca Telf. 07 242 0637
email: egaservitron@hotmail.com/
angelaranda@hotmail.com/
fernandorellana350@hotmail.com

ESPACIO EN BLANCO

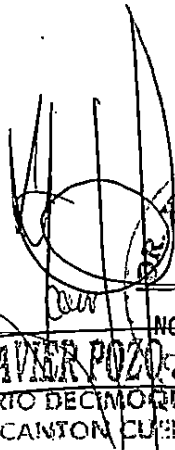
ESPACIO EN BLANCO



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Leído que la presente escritura pública al otorgante por mí Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto, incorporando la presente en el archivo de esta Notaría DOY FE.

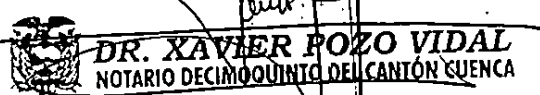
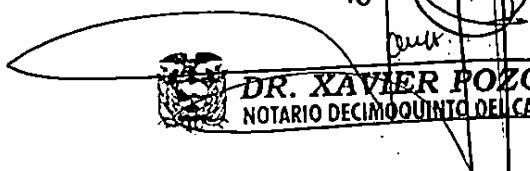


LUIS RODRIGO AMAY CALLE
C.C 0300864121

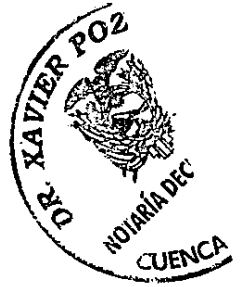


DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTÓN CUENCA

Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero esta... *Terreno*... COPIA CERTIFICADA que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca el día de su celebración.



DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO DEL CANTÓN CUENCA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0300864121

Nombres del ciudadano: AMAY CALLE LUIS RODRIGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CAÑAR/BIBLIAN/BIBLIAN

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARTHA RAQUEL CARDENAS

Fecha de Matrimonio: 10 DE DICIEMBRE DE 1987

Nombres del padre: JOSE AMAY

Nombres de la madre: MARTHA CALLE

Fecha de expedición: 10 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2016

Emissor: XAVIER DANILO POZO VIDAL - AZUAY-CUENCA-NT15 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

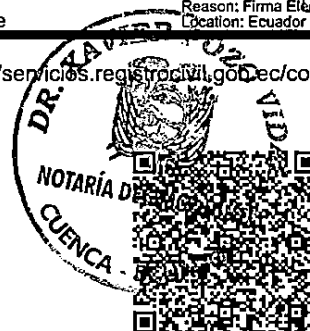
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.01 11:57:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2065392



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0300864121

Nombre: AMAY CALLE LUIS RODRIGO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FÍSICA 42%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: XAVIER DANILO POZO VIDAL - AZUAY-CUENCA-NT15 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



2016 3 4 1 O00563

ANOTACION MARGINAL

DOCTOR GERMÁN ABAD VÉLEZ, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN LA TRONCAL: DOY FE:- Que al Margen de la Matriz de la Escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "MEGASERVITRON CIA. LTDA.", celebrada el 6 de Noviembre del año 2002 en la Notaria a mi cargo, se tomó nota la razón de la Escritura número: 20160101015P01358 de AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA "MEGASERVITRON CIA. LTDA.", efectuado por el señor Luis Rodrigo Amay Calle, en calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía, celebrada en la Notaría Decimoquinta del Cantón Cuenca, ante el Notario Doctor Xavier Danilo Pozo Vidal, el 01 de Agosto del 2016. La Troncal, Dos de Agosto de Dos Mil Dieciséis.

DR. GERMÁN ABAD VÉLEZ
NOTARIO





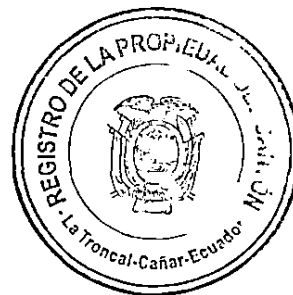
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LA TRONCAL, PROVINCIA DEL CAÑAR

CERTIFICO: Queda inscrita la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MEGASERVITRON CIA. LTDA.**, celebrada ante la Notaria Decimoquinta del Cantón Cuenca, el 01 de Agosto del 2016; en el Registro Mercantil de Compañías con el número: **13**, y anotada en el Repertorio General con el número: **97**. Se tomó debida nota al margen de la Respectiva Inscripción. Se archiva copia de la escritura pública: **La Troncal, a 08 de Agosto del 2016.**



Dr. Marcelo Matute Molina

Registrador de la Propiedad y Mercantil del
Cantón La Troncal, Provincia del Cañar



Dirección: Calle José Peralta; **Numero:** S/N; **Intersección:** Av. Alfonso Andrade;
Edificio: Lugus Center Piso 2

Teléfono: 072423-792; **e-mail:** reg.prop_troncal@hotmail.com

La Troncal-Cañar-Ecuador